

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA UN PLAN DE LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL EMPLEO NO DECLARADO EN NAVARRA

El trabajo no declarado, definido por la Unión Europea como “cualquier actividad retribuida que sea legal en cuanto a su naturaleza pero que no sea declarada a las autoridades públicas teniendo en cuenta las diferencias en el sistema regulador de los Estados miembros”, ha alcanzado un indudable protagonismo en el debate público sobre la crisis, que ha puesto en alerta a las Administraciones Públicas y a los agentes sociales sobre la necesidad de actuar decididamente contra la economía opaca.

Para profundizar en esta cuestión, el Servicio Navarro de Empleo, a través del Observatorio Navarro de Empleo, encargó un estudio al sindicato CCOO, estudio que ha concluido que los sectores en los que más economía sumergida existe son los de la hostelería, el comercio, el sector agrícola, la construcción, el de servicios a las personas (empleadas de hogar, servicios de cuidado de dependientes, de niños...) y el de servicios profesionales (jardinería, fontanería, electricidad....).

La lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado constituyen, por tanto, un compromiso insoslayable tanto para las Administraciones Públicas responsables como para toda la sociedad en su conjunto, ya que la misma es dañina para la generación de ingresos fiscales y perjudica a aquellas empresas que ejercen su actividad de forma transparente, contribuyendo al sostenimiento de los servicios que se prestan a la sociedad desde el ámbito público. Además, es particularmente perjudicial para los trabajadores que se ven atrapados en ella y que por ese motivo carecen de la necesaria protección y se ven privados de los legítimos derechos que la actividad laboral legalizada genera en su favor.

Esta lucha, que corresponde, desde el punto de vista de que supone un fraude a la legislación laboral y al sistema de Seguridad Social, a la Administración General del Estado, debe ser también realizada por el Gobierno de Navarra para evitar el fraude fiscal y el fraude en la percepción de prestaciones sociales, en línea con lo señalado por la Estrategia Española de Empleo, y para apoyar a las empresas y a los trabajadores navarros, que en su gran mayoría actúan dentro de la legalidad y que sufren la competencia desleal de quien mantiene esa situación. En definitiva, con el objetivo de contribuir a lograr una sociedad más justa.

Con esta base, el Gobierno de Navarra, la Administración General del Estado, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los agentes económicos y sociales más representativos (CEN, UGT y CCOO), consideran necesario firmar un Acuerdo Interinstitucional dirigido a aunar sus esfuerzos para

combatir esta lacra, aprobando y ejecutando un Plan de Actuaciones para la Lucha contra la Economía Sumergida y el Empleo no declarado.

Es propósito de los firmantes establecer un programa de actuación global que busque alcanzar sus objetivos, no solo desde el punto de vista del control y la sanción -en su caso- de las situaciones irregulares, sino también desde el punto de vista de la prevención de estas situaciones, de forma que, a través de la sensibilización de la sociedad y de todos sus miembros, se repudien estos comportamientos.

Para conseguir estos fines, se acuerda la participación de todos los agentes implicados en este Plan a través de las siguientes acciones:

1. Formalización de un acuerdo de colaboración entre la Hacienda Tributaria de Navarra y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el intercambio de información que pueda permitir detectar actividades económicas no declaradas.

2. Formalización de un acuerdo de colaboración entre la Hacienda Tributaria de Navarra y las Corporaciones Locales para el intercambio de información que pueda permitir detectar actividades económicas no declaradas.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos como institución representativa de la protección y promoción de los intereses de las Corporaciones Locales y de la defensa de la autonomía local impulsará la suscripción de los mencionados acuerdos así como cualquiera de las acciones que en desarrollo de este Plan se juzgue conveniente abordar.

3. Puesta en marcha de un Protocolo de Colaboración en el seno del Gobierno de Navarra entre los distintos Departamentos y Direcciones generales u Organismo Autónomos que lo conforman con la finalidad de detectar actividades económicas no declaradas.

4. Establecimiento de una campaña informativa y de sensibilización con el objetivo de informar y de sensibilizar sobre el grave problema social que supone mantener situaciones de empleo no declarado y economía sumergida, que se establecerá, con la participación de los agentes firmantes del Acuerdo, en los tres niveles: empresariado, trabajadores y ciudadanía en general. Dicha campaña versará sobre lo que implica la economía sumergida y sobre el perjuicio que causa a todos los niveles.

5. La información que se desprenda de los anteriores acuerdos y protocolos, que pueda resultar relevante en cuanto a su posible eficacia en la detección de actividades económicas y profesionales que puedan no haber sido declaradas para el cumplimiento de obligaciones laborales, se enviará a la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Navarra, en el marco de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 42/1997 de 14 de Noviembre, para el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas en virtud de dicha norma.

6. Constitución de un grupo de trabajo para que profundice sobre la posibilidad de incorporar a otros agentes a este acuerdo, y sobre otras actuaciones para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de evitar este fraude y sobre incentivos para evitarlo.

Los firmantes del Acuerdo asumen el compromiso de crear una comisión mixta encargada de coordinar las actuaciones y de evaluar su aplicación.

**Por Comisiones Obreras de Navarra, el Secretario general de CCOO
D. José María Molinero de Frutos**

**Por la Unión General de Trabajadores en Navarra, el Secretario General de UGT
D. Juan Goyen Delgado**

**Por la Confederación de Empresarios de Navarra, el Presidente de la CEN
D. Jose Antonio Sarría Terrón**

**Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Presidente de la FNMC
D. Mariano Herrero Ibáñez**

**Por la Administración General del Estado, la Delegada del Gobierno en Navarra
Dña. Carmen Alba Orduna**

**Por el Gobierno de Navarra, la Presidenta de la Comunidad Foral
Dña. Yolanda Barcina Angulo**